



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MOTIVO POR EL QUE SE VALORA COMO MÁS ÓPTIMA LA OPCIÓN ECONÓMICAMENTE MÁS GRAVOSA PARA LA NUEVA DEPURADORA DE VUELTA OSTRERA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4100-0145]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0145, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a motivo por el que se valora como más óptima la opción económicamente más gravosa para la nueva depuradora de Vuelta Ostrera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de abril de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0145]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 22 de marzo nos encontramos en la prensa regional una noticia en la que se dice que la apuesta del Gobierno de Cantabria, en concreto de la Sra. Díaz Tezanos junto con la Consejería de Medio Ambiente, es sacar seis de las siete posibles ubicaciones para la nueva depuradora de Vuelta Ostrera e incluir tres nuevas ubicaciones. Así las preferencias de esta Gobierno Regional son la U1- antiguas Canteras de Cuchía (Miengo), U11- El Barco en Cudón (Miengo) a pie de ría, U12- El Hornillo (Suances) también a pie de ría y U13- Horcada, entre los terrenos de Solvay.

Sin embargo el Gobierno de Cantabria ha puesto reparos a la práctica totalidad de las propuestas planteadas, basándose en que los informes del Ministerio carecen de todo rigor técnico y jurídico. Y decimos la práctica totalidad porque resulta que sobre la zona de las antiguas canteras de "Cuchía", a pesar de ser la peor valorada de las propuestas realizadas, no solo no ha puesto reparo alguno sino que además parece que apuesta por este emplazamiento como el mejor.

Es por lo que interpelamos al Gobierno acerca de:

¿Por qué la opción económicamente más gravosa, que duplica el recorrido de las aguas fecales, tal y como se recoge en el informe del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales por ser incompatible el paso de un emisario submarino por la playa de Usgo al encontrarse dentro del recién estrenado Parque Natural de las Dunas de Liencres, estuario del Pas y Costa Quebrada y en cuyo humedal se encuentran especies en peligro de extinción protegidas por Europa, es la que valora como más óptima el Gobierno de Cantabria?

Santander, 28 de marzo de 2018

Fdo.: Verónica Ordóñez López. Portavoz Grupo Podemos Cantabria."